



PERÚ

Ministerio de Cultura

**PROCESO CAS N°317(2)-2017-MC
SEGUNDA CONVOCATORIA**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN CADISTA PARA LA REVISIÓN DE PLANIMETRÍA DE EXPEDIENTES ARQUEOLÓGICOS PARA LA DIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES

ÁREA USUARIA	Dirección de Certificaciones
PUESTO	Cadista para la Revisión de Planimetría de Expedientes Arqueológicos

I. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:

Ejecutar acciones orientadas a la revisión de la planimetría de expedientes arqueológicos con fines de verificar superposición de áreas, de acuerdo a los objetivos de la Dirección para la preservación del Patrimonio Arqueológico de la Nación.

BASE LEGAL:

- Ley N° 29849 que establece la eliminación progresiva del régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 30518 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Decreto Legislativo N° 1272 que modifica la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y deroga la Ley N° 29060, Ley del Silencio Administrativo.
- Decreto Legislativo N° 1057 que regula el régimen especial de contratación administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado por Decreto Supremo N° 075 – 2008 PCM y modificatorias aprobadas por Decreto Supremo N° 065-2011 PCM.
- Directiva N° 004-2014-SG/MC: Procedimiento que regula la contratación, asistencia y permanencia del personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios CAS – del Ministerio de Cultura, aprobada mediante Resolución de Secretaría General N° 053-2014-SG/MC
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

II. PERFIL Y/O REQUISITOS MÍNIMOS:

REQUISITOS	
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Bachiller en Ingeniería Geográfica o Ambiental
Experiencia General *Para aquellos casos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contará desde el momento de egreso de la formación correspondiente, lo que incluye también las prácticas profesionales) ¹ *(Para aquellos casos donde no se requiere formación técnica y/o profesional (sólo primaria o secundaria, se contará cualquier experiencia laboral) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado.
Experiencia Específica para el puesto convocado	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral mínima de un (01) año en actividades relacionadas al servicio y/o en trabajos con herramientas GIS y/o Topografía y/o Planimetría y/o Cartografía en el sector público y/o privado. • Experiencia laboral mínima de un (01) año en el sector público. • Experiencia laboral con expedientes

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

	arqueológicos en el sector público y/o privado.
Maestrías, Diplomados, Cursos y/o Programa de Especialización *(Se deben acreditar mediante certificado, constancia u otro medio probatorio, con no menos de 12 horas de duración, no son acumulativas. Se podrán considerar capacitaciones menores a 12 horas siempre que sean mayores a 8 horas y organizadas por un ente rector. Los Programas de Especialización son mínimos de 90 horas. Pueden tener una duración menor a 90 horas siempre que sean mayor a 80 horas y organizadas por disposición de un ente rector.) ¹	<ul style="list-style-type: none"> • Curso de Topografía Digital. • Curso de Autocad
Conocimientos Relacionados al servicio	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de Procesamiento de Imágenes Digitales

¹ Guía Metodológica para el Diseño de Perfiles de Puestos para entidades públicas, aplicables a regímenes distintos a la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, Directiva N° 001-2016-SERVIR/GDSRH Normas para la Gestión del Proceso de Diseño de Puestos y Formulación del Manual de Perfiles de Puesto, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 052-2016-SERVIR-PE

III. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR:

Principales funciones a desarrollar: (Describir las funciones y actividades a realizar en el puesto y/o cargo a convocar)

<ul style="list-style-type: none"> • Revisar la planimetría de expedientes para la aprobación e informe finales de Planes de Monitoreo arqueológico (PMA) y de solicitudes de Certificado de Inexistencia de Restos Arqueológicos (CIRAS). • Elaborar mapas de superposición con el sistema de información geográfica de la Dirección de Arqueología (SIGDA) • Absolver consultas en la parte técnica por parte del personal de la Dirección de Certificaciones • Elaborar reportes técnicos de las superposiciones de áreas, para indicar la existencia, cercanía, colindancia o no existencia de sitios arqueológicos. • Otras funciones asignadas por la jefatura, relacionadas a la misión del puesto.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

LUGAR DE PRESTACIÓN	Dirección de Certificaciones
DURACIÓN	Tres (03) meses desde la suscripción del contrato
REMUNERACIÓN MENSUAL	S/ 2,750.00 (Dos Mil Setecientos Cincuenta y 00/100 Soles)

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	FECHA DE DESARROLLO DEL PROCESO
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	04/09/2017 al 15/09/2017
CONVOCATORIA	

**PERÚ**

Ministerio de Cultura

Publicación de la convocatoria en la Página Web del Ministerio de Cultura	09/10/2017 al 13/10/2017
Registro de datos en la Ficha de Postulación documentada	16/10/2017 (Desde las 8:30 a.m. hasta las 16:30 p.m.)
SELECCIÓN	
Evaluación Curricular	17/10/2017
Publicación de Resultados para Entrevista Personal en la página web del Ministerio de Cultura	18/10/2017
Entrevista Personal Ministerio de Cultura: Av. Javier Prado Este 2465 San Borja	20/10/2017
Publicación de resultado final en la Página Web del Ministerio de Cultura	20/10/2017